



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000510

USHUAIA, 10 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-45587-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de medicamentos destinados al Centro Asistencial Tolhuin y Hospital Modular CMS 34, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 185/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 21/2024-525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 45 se presentó un (1) solo oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 73 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma EQUIPO GEMICO SA CUIT N° 33-71492007-9, renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 48, 49 y 50, alternativa 00, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 9.465.539,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se deberán declarar desiertos los renglones N° 2, 8, 15, 16, 20, 21, 24, 25, 35, 37, 42, 44, 45, 46, y 47, por no haber recibido ofertas por lo que se tramitará su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24 y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 21/2024-525, por la adquisición de medicamentos destinados al Centro Asistencial Tolhuin y Hospital Modular CMS 34, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma EQUIPO GEMICO SA CUIT N° 33-71492007-9, renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 48, 49 y 50, alternativa 00, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 9.465.539,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 2, 8, 15, 16, 20, 21, 24, 25, 35, 37, 42, 44, //...2

M.S.
CS
Jed

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Deposito
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2

45, 46 y 47, por no haber recibido ofertas por lo que se tramitará su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9014UG, U.G.C. UC9014, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000510

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

/24.

M.S.
CS
Handwritten initials

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica P. Córdoba
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria